



Fallo de Adjudicación  
**Sesión Ordinaria 06**  
23 de marzo de 2021

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 57 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 027/2021** referente a la **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN”**, requerida por la Dirección de Servicios Médicos Municipales, de conformidad con los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el día 09 (nueve) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno) publicó en página **web del Gobierno de Guadalajara**, la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 47 numeral 1, fracciones III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la convocatoria”*.
2. El día 12 (doce) de marzo del 2021 (dos mil veintiuno) se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*.

El presente documento contiene las firmas y ante firmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 027/2021 referente a la **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN”**, en la Sesión Ordinaria 06 el día 23 de marzo del 2021.



3. El día 16 (dieciséis) de marzo del 2021 (dos mil veintiuno) se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece las "*Características de las propuestas técnica y económica*".
4. El acto de presentación y apertura de propuestas fue realizado por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, que asistieron a la Sesión Extraordinaria 07 (siete) del día 16 (dieciséis) de marzo del año en curso, así como la participación de 9 (nueve) proveedores, tratándose de los siguiente: **Alfej Medical Ítems, S. de R.L. de C.V., Implementos Médicos de Occidente, S.A. de C.V., Grupo 10X, S.A. de C.V., Alter Nos Ipsum, S.A. de C.V., Grado Médico de Occidente, S.A. de C.V., Business by Design, S.A. de C.V., Diprosan, S.A. de C.V., Laboratorios Pisa, S.A. de C.V. y Leopoldo Rafael Uribe Ruvalcaba.**

En virtud de lo expuesto anteriormente, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, asistentes a la **Sesión Ordinaria 06 (seis) celebrada el día 23 (veintitrés) de marzo del 2021 (dos mil veintiuno)** a través de la Dirección de Adquisiciones (Convocante), y con fundamento en el artículo 13, numeral 1, fracciones II y XI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, se emite el siguiente:

### FALLO DE LICITACIÓN

**Primero.-** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Alfej Medical Ítems, S. de R.L. de C.V., No cumple** cabalmente con los requisitos técnicos según el dictamen de la Dirección de Servicios Médicos Municipales, solicitados por el área requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, ya que no presenta el aviso funcionamiento y no oferta la garantía de dieciocho meses, los cuales fueron requeridos en el punto 5 del Anexo 1, de las Bases de la Licitación.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 027/2021 referente a la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN", en la Sesión Ordinaria 06 el día 23 de marzo del 2021.





**Segundo.-** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Implementos Médicos de Occidente, S.A. de C.V., No cumple** cabalmente con los requisitos técnicos según el dictamen de la Dirección de Servicios Médicos Municipales, solicitados por el área requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, ya que no presenta el aviso funcionamiento, el cual fue requerido en el punto 5 del Anexo 1, de las Bases de la Licitación.

**Tercero.-** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Grupo 10X, S.A. de C.V., No cumple** cabalmente con los requisitos técnicos según el dictamen de la Dirección de Servicios Médicos Municipales, solicitados por el área requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, ya que no presenta registro sanitario, el cual fue requerido en el punto 5 del Anexo 1, de las Bases de la Licitación.

**Cuarto.-** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Alter Nos Ipsum, S.A. de C.V., Cumple** con los requisitos legales y técnicos según el dictamen de la Dirección de Servicios Médicos Municipales, solicitados por el área requirente establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, por lo cual, se le adjudican las partidas 33 y 102 del oficio DSM/DA/JEF.SUM/0023/2021, por un monto mínimo de \$9,862.32 (nueve mil ochocientos sesenta y dos pesos 32/100 M.N.) IVA Incluido y un monto máximo de hasta \$24,655.80 (veinticuatro mil seiscientos cincuenta y cinco 80/100 M.N.) IVA Incluido; lo anterior por tratarse de un contrato abierto; para lo cual, deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra, garantía que deberá entregarse en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras en un máximo de 3 días posteriores a la notificación del fallo; la fecha de entrega será en no más de 15 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra pudiendo ser en entregas parciales y hasta el 30 de septiembre del 2021 o hasta agotar el techo presupuestal; la firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dependencia requirente dentro de los veinte días hábiles posteriores a la notificación del fallo y será mediante modalidad de contrato abierto.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 027/2021 referente a la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN", en la Sesión Ordinaria 06 el día 23 de marzo del 2021.



**Tabla 1.** Descripción de las Partidas Adjudicadas al Proveedor **Alter Nos Ipsum, S.A. de C.V.**

Partida	Dependencia	OFICIO	Descripción	Precio Unitario IVA Incluido
33	Dirección de Servicios Médicos Municipales	DSM/DA/JEF.SUM/0023/2021	DESECH CUBREBOCAS SENCILLO PIEZA	\$1.36
102	Dirección de Servicios Médicos Municipales	DSM/DA/JEF.SUM/0023/2021	CUBREBOCAS DESECHABLES KN95 PIEZA	\$4.53

**Quinto.-** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Grado Médico de Occidente, S.A. de C.V., No cumple** cabalmente con los requisitos técnicos según el dictamen de la Dirección de Servicios Médicos Municipales, solicitados por el área requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, ya que no presenta el aviso funcionamiento, el cual fue requerido en el punto 5 del Anexo 1, de las Bases de la Licitación. De igual manera no cumple con los requisitos legales ya que no presenta Carta de aceptación y apego a Bases, así como la Carta compromiso entregar servicios de acuerdo a necesidades y tiempos requeridas en los puntos 7 y 8 del inciso B del capítulo VIII denominado "OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES"

**Sexto.-** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Business by Design, S.A. de C.V., No cumple** cabalmente con los requisitos técnicos según el dictamen de la Dirección de Servicios Médicos Municipales, solicitados por el área requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, ya que no presenta el aviso funcionamiento, el cual fue requerido en el punto 5 del Anexo 1, de las Bases de la Licitación.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 027/2021 referente a la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN", en la Sesión Ordinaria 06 el día 23 de marzo del 2021.





**Séptimo.-** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Diprosan, S.A. de C.V., Cuple** con los requisitos legales y técnicos según el dictamen de la Dirección de Servicios Médicos Municipales, solicitados por el área requirente establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, por lo cual, se le adjudican las partidas 32 y 90 del oficio DSM/DA/JEF.SUM/0023/2021, por un monto mínimo con IVA incluido de \$44,509.20 (cuarenta y cuatro mil quinientos nueve pesos 20/100 M.N.) y un monto máximo con IVA incluido de \$111,273.00 (ciento once mil doscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.); lo anterior por tratarse de un **contrato abierto**; para lo cual, deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra, garantía que deberá entregarse en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras en un máximo de 3 días posteriores a la notificación del fallo; la fecha de entrega será en no más de 15 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra pudiendo ser en entregas parciales y hasta el 30 de septiembre del 2021 o hasta agotar el techo presupuestal; la firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dependencia requirente dentro de los veinte días hábiles posteriores a la notificación del fallo y será mediante modalidad de contrato abierto.

**Tabla 2.** Descripción de las Partidas Adjudicadas al Proveedor  
**Diprosan, S.A. de C.V.**

Partida	Dependencia	OFICIO	Descripción	Precio Unitario IVA Incluido
32	Dirección de Servicios Médicos Municipales	DSM/DA/JEF.SUM/0023/2021	DESECH BOTA P/ CIRUJANO	\$4.49
90	Dirección de Servicios Médicos Municipales	DSM/DA/JEF.SUM/0023/2021	MORTAJA GRANDE PIEZA	\$132.76

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 027/2021 referente a la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN", en la Sesión Ordinaria 06 del día 23 de marzo del 2021.



**Octavo.-** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Laboratorios Pisa, S.A. de C.V., Cumple** con los requisitos legales y técnicos según el dictamen de la Dirección de Servicios Médicos Municipales, solicitados por el área requirente establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, por lo cual, se le adjudican las partidas 16, 30, 41, 42, 43, 44, 79 Y 80 del oficio DSM/DA/JEF.SUM/0023/2021, por un monto mínimo con IVA incluido de \$338,244.52 (trescientos treinta y ocho mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 52/100 M.N.) y un monto máximo con IVA incluido de \$845,611.30 (ochocientos cuarenta y cinco mil seiscientos once pesos 30/100 M.N.); lo anterior por tratarse de un **contrato abierto**; para lo cual, deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra, garantía que deberá entregarse en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras en un máximo de 3 días posteriores a la notificación del fallo; la fecha de entrega será en no más de 15 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra pudiendo ser en entregas parciales y hasta el 30 de septiembre del 2021 o hasta agotar el techo presupuestal; la firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dependencia requirente dentro de los veinte días hábiles posteriores a la notificación del fallo y será mediante modalidad de contrato abierto.

**Tabla 3. Descripción de las Partidas Adjudicadas al Proveedor  
Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.**

Partida	Dependencia	OFICIO	Descripción	Precio Unitario IVA Incluido
16	Dirección de Servicios Médicos Municipales	DSM/DA/JEF.SUM/0023/2021	BOLSA P/ RECOLECTAR ORINA SIST CERRADO 2000 ML. PIEZA	\$23.00
30	Dirección de Servicios Médicos Municipales	DSM/DA/JEF.SUM/0023/2021	COMPRESA P/ VIENTRE 4 CAPAS RADIO OPACO 45X70 CM PIEZA	\$16.01

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 027/2021 referente a la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN", en la Sesión Ordinaria 06 el día 23 de marzo del 2021.



41	Dirección de Servicios Médicos Municipales	DSM/DA/J EF.SUM/00 23/2021	EQUIPO P/ TRANSFUSION C/ FILTRO S/ AGUJA PIEZA	\$8.50
42	Dirección de Servicios Médicos Municipales	DSM/DA/J EF.SUM/00 23/2021	EQUIPO P/ VENOCLISIS P/ BOMBA DE INFUSION PIEZA	\$108.33
43	Dirección de Servicios Médicos Municipales	DSM/DA/J EF.SUM/00 23/2021	EQUIPO P/ VENOCLISIS S/A C/ NORMOGOTERO EST DESECH PIEZA	\$6.75
44	Dirección de Servicios Médicos Municipales	DSM/DA/J EF.SUM/00 23/2021	GASA SECA CORTADA 10X10 C/12 CAPAS PZA	\$0.78
79	Dirección de Servicios Médicos Municipales	DSM/DA/J EF.SUM/00 23/2021	VENDA ENYESADA 10 CM X 5 MT TEJ DOBLE VUELTA PIEZA	\$18.17
80	Dirección de Servicios Médicos Municipales	DSM/DA/J EF.SUM/00 23/2021	VENDA ENYESADA GASA ALG UNIF 15 CM X 2.75 MT PIEZA P12	\$28.44

**Noveno.-** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Leopoldo Rafael Uribe Ruvalcaba, Cump**le con los requisitos legales y técnicos según el dictamen de la Dirección de Servicios Médicos Municipales, solicitados por el área requirente establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, por lo cual, se le adjudican las partidas 2, 3, 4, 5, 7, 13, 21, 23, 31, 34, 35, 37, 39, 48, 49, 50, 51, 53, 91 y 93 del oficio DSM/DA/JEF.SUM/0023/2021, por un monto mínimo con

El presente documento contiene las firmas y ~~ante~~firmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 027/2021 referente a la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN", en la Sesión Ordinaria 06 el día 23 de marzo del 2021.





IVA incluido de \$419,823.49 (cuatrocientos diecinueve mil ochocientos veintitrés pesos 49/100 M.N.) y un monto máximo con IVA incluido de \$1,049,558.72 (Un millón cuarenta y nueve mil quinientos cincuenta y ocho pesos 72/100 M.N.); lo anterior por tratarse de un **contrato abierto**; para lo cual, deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra, garantía que deberá entregarse en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras en un máximo de 3 días posteriores a la notificación del fallo; la fecha de entrega será en no más de 15 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra pudiendo ser en entregas parciales y hasta el 30 de septiembre del 2021 o hasta agotar el techo presupuestal; la firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dependencia requirente dentro de los veinte días hábiles posteriores a la notificación del fallo y será mediante modalidad de contrato abierto.

**Tabla 4. Descripción de las Partidas Adjudicadas al Proveedor**  
**Leopoldo Rafael Uribe Ruvalcaba**

Partida	Dependencia	OFICIO	Descripción	Precio Unitario IVA Incluido
2	Dirección de Servicios Médicos Municipales	DSM/DA/J EF.SUM/00 23/2021	AGUJA HIPODERMICA DESECH. 20X32 PIEZA	\$0.57
3	Dirección de Servicios Médicos Municipales	DSM/DA/J EF.SUM/00 23/2021	AGUJA HIPODERMICA DESECH. 21 X32 PIEZA	\$0.57
4	Dirección de Servicios Médicos Municipales	DSM/DA/J EF.SUM/00 23/2021	AGUJA HIPODERMICA DESECH. 22X32 PIEZA	\$0.57
5	Dirección de Servicios Médicos Municipales	DSM/DA/J EF.SUM/00 23/2021	AGUJA HIPODERMICA DESECH. 25X16 PIEZA	\$0.57

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 027/2021 referente a la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN", en la Sesión Ordinaria 06 el día 23 de marzo del 2021.





7	Dirección de Servicios Médicos Municipales	DSM/DA/J EF.SUM/00 23/2021	ALCOHOL DESANATURALIZADO BIDON 20 LTS.	\$626.98
13	Dirección de Servicios Médicos Municipales	DSM/DA/J EF.SUM/00 23/2021	BOLSA P/ ESTER C/ GAS O VAPOR 12X26X4 CM PIEZA	\$0.82
21	Dirección de Servicios Médicos Municipales	DSM/DA/J EF.SUM/00 23/2021	CATETER TAFOLON RADIO OPACO T JELLCO CAL 18 FR PIEZA	\$6.96
23	Dirección de Servicios Médicos Municipales	DSM/DA/J EF.SUM/00 23/2021	CATETER TEFLON RADIO OPACO T- JELLCO CAL 20 FR PIEZA	\$6.96
31	Dirección de Servicios Médicos Municipales	DSM/DA/J EF.SUM/00 23/2021	DESECH BATA P/PACIENTE ADULTO PIEZA	\$18.10
34	Dirección de Servicios Médicos Municipales	DSM/DA/J EF.SUM/00 23/2021	DESECH GORRO P/ CIRUJANO PZA	\$1.39
35	Dirección de Servicios Médicos Municipales	DSM/DA/J EF.SUM/00 23/2021	DESECH GORRO P/ PACIENTE Y ENFERMERA PZA	\$0.97
37	Dirección de Servicios Médicos Municipales	DSM/DA/J EF.SUM/00 23/2021	DESECH TRAJE P/ CIRUJANO FILIPINA Y PANTALON PIEZA	\$40.37

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 027/2021 referente a la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN", en la Sesión Ordinaria 06 el día 23 de marzo del 2021.



39	Dirección de Servicios Médicos Municipales	DSM/DA/J EF.SUM/00 23/2021	EQUIPO P/ APLICAR VOLUMENES MEDIDOS MICROGOTERO 100 ML PIEZA	\$26.31
48	Dirección de Servicios Médicos Municipales	DSM/DA/J EF.SUM/00 23/2021	JERINGA DESECH 3 ML C/ AGUJA 20X32 PIEZA	\$1.59
49	Dirección de Servicios Médicos Municipales	DSM/DA/J EF.SUM/00 23/2021	JERINGA DESECH 5 ML C/ AGUJA 20X32 PIEZA	\$1.86
50	Dirección de Servicios Médicos Municipales	DSM/DA/J EF.SUM/00 23/2021	JERINGA DESECH 10 ML C/ AGUJA 20X32 PIEZA	\$2.05
51	Dirección de Servicios Médicos Municipales	DSM/DA/J EF.SUM/00 23/2021	JERINGA PLASTICA 20 ML. S/ AGUJA PIEZA	\$2.67
53	Dirección de Servicios Médicos Municipales	DSM/DA/J EF.SUM/00 23/2021	LLAVE 4 VIAS DESECH C/ TUBO EXTENSION 80 CM PIEZA	\$10.67
91	Dirección de Servicios Médicos Municipales	DSM/DA/J EF.SUM/00 23/2021	DESECH BATA P/ CIRUJANO ESTERIL PIEZA	\$41.76
93	Dirección de Servicios Médicos Municipales	DSM/DA/J EF.SUM/00 23/2021	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS GALON 3.8 LTS PIEZA	\$214.60

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 027/2021 referente a la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN", en la Sesión Ordinaria 06 el día 23 de marzo del 2021.

Página 10 de





**Décimo.** Así mismo y en virtud de que ninguno de los participantes que resultaron solventes en la presente Licitación Pública Local **LPL 027/2021** referente a la **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN”** cotizó las partidas 1, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 36, 38, 40, 45, 46, 47, 52, 54, 55, 56, 57, 58 59, 60, 61 62, 63 ,64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 92, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 103, 104, 105, 106, 107, 108 Y 109, se declaran desiertas dichas partidas, de conformidad al artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 62, numeral 1 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara

**Décimo primero.** La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local **LPL 027/2021** referente a la **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN”**, , quedó a cargo de las personas señaladas en la Tabla 5.

**Tabla 5.** Descripción de las Personas responsables de hacer la evaluación técnica y legal de la Licitación Pública Local **LPL 027/2021**.

Responsable (Nombre Completo)	Nombramiento	Dependencia
Dr. Miguel Ángel Andrade Ramos	Director	Dirección de Servicios Médicos Municipales
Ricardo Ulloa Bernal	Director	Dirección de Adquisiciones
Felipe de Jesús Flores Miranda	Jefe de Compras	Dirección de Adquisiciones
Lic. Moisés Ramón Hernández Carlín	Jefe de Comité	Dirección de Adquisiciones

**Décimo Segundo.-** Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior, sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 (sesenta y tres) planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante) o incluso, de que ésta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo en la dirección electrónica proporcionada en su propuesta.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 027/2021 referente a la **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN”**, en la Sesión Ordinaria 06 el día 23 de marzo del 2021.



La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los miembros del Comité de Adquisiciones y el área requirente que asisten al acto llamado **Sesión Ordinaria 06 (seis) del Comité de Adquisiciones**, celebrado el día 23 (veintitrés) de marzo del 2021 (dos mil veintiuno).

**Lic. David Mendoza Martínez**

Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

**Lic. Karla Berenice Real Bravo**

Representante de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara.

**Lic. Maribel Becerra Bañuelos**

Representante de la Tesorería del Gobierno Municipal de Guadalajara.

**Lic. Octavio Zúñiga Garibay**

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

**Lic. Paris González Gómez**

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 027/2021 referente a la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN", en la Sesión Ordinaria 06 el día 23 de marzo del 2021.





**Adquisiciones**  
Administración e  
Innovación Gubernamental



**Lic. Lluvia Socorro Barrios Valdéz**  
Representante del Consejo Mexicano de Comercio  
Exterior de Occidente, A.C.

**Ing. Luis Rubén Camberos Othón**  
Testigo Social.

**Ricardo Ulloa Bernal**  
Director de la Dirección de Adquisiciones

**Felipe de Jesús Flores Miranda**  
Jefe de Compras de la Dirección de Adquisiciones.

**Lic. Moisés Ramón Hernández Carlín**  
Jefe de Unidad de Licitación y Comisión de la  
Dirección de Adquisiciones

**Dr. Miguel Ángel Andrade Ramos**  
Dirección de Servicios Médicos Municipales

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 027/2021 referente a la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN", en la Sesión Ordinaria 06 el día 23 de marzo del 2021.

